



**PRESENCIAL**

## Compliance: Obligaciones, riesgos y gestión para empresas, empresarios y organizaciones

### DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

**Ponente:** *Juan Antonio Frago Amada*, Fiscal de delitos económicos en la Fiscalía Provincial de La Coruña.

La reforma del Código Penal español (LO 1/2015) puso sobre la mesa la responsabilidad de las empresas en los delitos Penales cometidos en su beneficio directo o indirecto por los mandos y los empleados.

La gravedad del régimen sancionador establecido activó los mecanismos de prevención y adaptación de las empresas al nuevo escenario. La propia norma legal establece los procedimientos que se deben seguir y los modelos que hay que desarrollar para que, cumpliéndolos, las empresas puedan quedar exoneradas de cualquier responsabilidad penal por los delitos cometidos en su nombre.



**FECHA DEL EVENTO**  
17/03/2018



**LUGAR**  
c/ Villanueva 13, Madrid, en pleno Barrio de Salamanca



**HORARIO**  
de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 21:30.

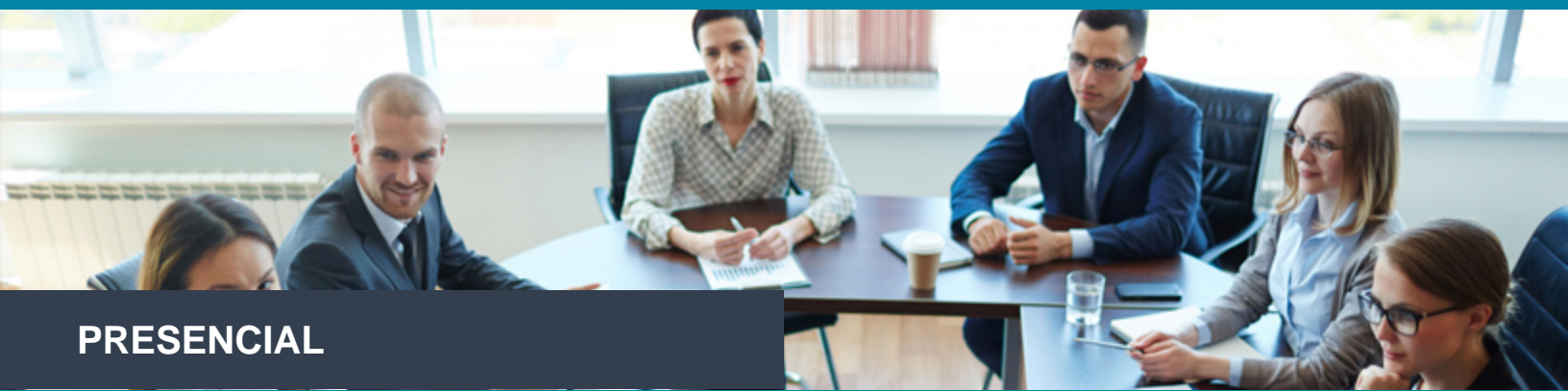


**MÁXIMO PARTICIPANTES**  
50



**PRECIO**  
195 € (existe opción de 2 personas por 1; consultad en el enlace).

[Inscríbete al Evento](#)



**PRESENCIAL**

## **Compliance: Obligaciones, riesgos y gestión para empresas, empresarios y organizaciones**

### **PROGRAMA**

En estas 9 horas intensivas, descontando ya el descanso de la mañana y de la tarde, se examinarán, entre otras cuestiones:

- Breve introducción y análisis de las instituciones extranjeras y comunitarias más importantes.
- Derecho penal de la persona jurídica, parte general y especial.
- Derecho procesal de la persona jurídica, con especial atención a la defensa de la misma y la prueba de la cultura de cumplimiento.
- La Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado.
- Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y algunas resoluciones menores.